

BOLETIN INFORMATIVO



COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES ARQUITECTOS TÉCNICOS E INGENIEROS DE EDIFICACIÓN DE TOLEDO.

AÑO X. NÚMERO 107.

NOVIEMBRE 2009

Depósito Legal 1.159/1999

<< SUMARIO >>

Consejo Regional.	(Pág.2)
Visado Digital.	(Pág.3)
Junta de Gobierno.	(Pág.5)
Comisión de Tecnología.	(Pág.6)
Comisión de Cultura.	(Pág.6)
Sentencias.	(Pág.7)
Visado de CTO's.	(Pág.8)
Musaat.	(Pág.9)
Bolsa de Trabajo.	(Pág.10)
Lotería Nacional.	(Pág.11)
Calendario.	(Pág.12)

LOTERÍA

LOTERÍA NACIONAL DE NAVIDAD.

Como años anteriores, hay Lotería de Navidad en participaciones de **5 euros** del número:

22.365

Si estás interesado, puedes pasar por las oficinas colegiales. No se envía por correo, ni se reserva.

CONSEJO REGIONAL

JUNTA DE GOBIERNO:

Presidente:

José Antonio de la Vega García

Secretario:

Antonio Javier Pérez de Vargas Rubio

Tesorero:

Luis Javier Granda Martín

Contador:

José Eduardo Orgaz Fernández Puebla

Vocales:

José Francisco Mijancos León

Luis Moreno Santiago

Manuel Ignacio Molero Conde

COMISION DE TECNOLOGÍA:

Presidente:

José Antonio de la Vega García

Secretario:

José Francisco Mijancos León

Vocales:

Vicente Grandas García

Carmen Hita González

COMISION DE CULTURA:

Presidente:

José Antonio de la Vega García

Secretario:

Luis Moreno Santiago

Vocales:

Isaac Rubio Batres

Isidro Aguirre Morales

COMISION DE DEONTOLOGIA y PROYECCIONES PROFESIONALES:

Presidente:

José Antonio de la Vega García

Secretario:

Manuel Ignacio Molero Conde

Vocales:

José Manuel Bonilla Juarez

M^a José Olivares Pascual

COMISION DE INFORMÁTICA:

José Antonio de la Vega García

José Francisco Mijancos León

Manuel Ignacio Molero Conde

COMISION DE ECONOMÍA:

José Antonio de la Vega García

José Eduardo Orgaz Fernández Puebla

Luis Javier Granda Martín

IMPRIME:

Ediciones Toledo, S.L.

Depósito Legal 1159/1999.

E-MAIL

presidencia@coaattoledo.org

secretario@coaattoledo.org

comisiones@coaattoledo.org

inspeccion@coaattoledo.org

El Consejo de Colegios de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Castilla La Mancha, ha celebrado, recientemente en Albacete, el proceso para designar a la nueva Junta Directiva, en la que ha salido reelegida la actual Presidente, Laura Segarra Cañamares, la acompañarán Serapio Cabañas Páez, como Secretario, Pedro Cantó Saltó, como Tesorero y los cinco Presidentes de los Colegios provinciales, por un período de cuatro años.

Entre las inquietudes de la nueva Junta Directiva está la adaptación al nuevo título de Grado en Ingeniería de Edificación, continuar con los convenios con las Administraciones y fomentando la formación en distintos campos de la profesión como la seguridad, control de calidad y sostenibilidad, entre otros.

Los representantes del COAATIE de Toledo en el Pleno del COAATIE de Castilla La Mancha son:

José Antonio de la Vega García

Antonio Javier Pérez de Vargas Rubio

José Francisco Mijancos León

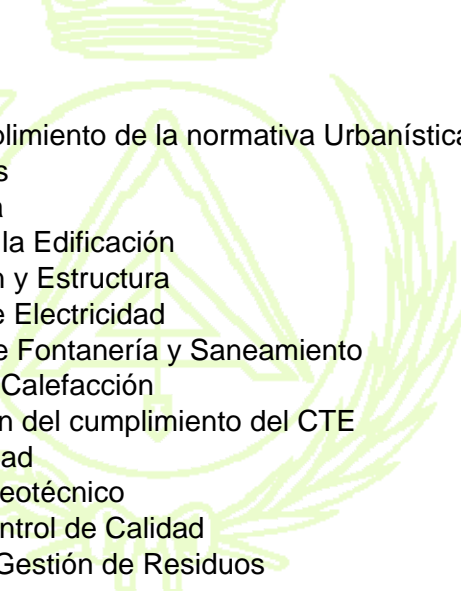
José María Pinilla Blázquez

Francisco Javier Escolante Martín

VISADO DIGITAL

La Junta de Gobierno de este Colegio en su reunión celebrada el pasado 5 de octubre, tomó el acuerdo de publicar los marcadores a disponer en los proyectos de demolición, edificación y en los ESS o EBSS que se tramiten a través del visado digital.

MARCADORES A DISPONER EN LOS PROYECTOS DE EDIFICACIÓN (NUEVA PLANTA, REFORMA, ADAPTACIÓN, REHABILITACIÓN, ETC) QUE SE TRAMITEN A TRAVÉS DEL ÁREA DE VISADO DIGITAL.

- 
- MEMORIA
 - Índice
 - Memoria Descriptiva
 - Justificación del cumplimiento de la normativa Urbanística
 - Cuadro de Superficies
 - Memoria Constructiva
 - Anexo I: Acciones en la Edificación
 - Anexo II: Cimentación y Estructura
 - Anexo III: Memoria de Electricidad
 - Anexo IV: Memoria de Fontanería y Saneamiento
 - Anexo V: Memoria de Calefacción
 - Anexo VI: Justificación del cumplimiento del CTE
 - Anexo VII: Accesibilidad
 - Anexo VIII: Estudio Geotécnico
 - Anexo IX: Plan de Control de Calidad
 - Anexo X: Estudio de Gestión de Residuos
 - Normativa
 - Otros (si procede)
 - PLIEGO DE CONDICIONES
 - MEDICIONES Y PRESUPUESTO
 - Resumen del Presupuesto
 - Mediciones y presupuestos parciales por Capítulos
 - PLANOS
 - Situación y Emplazamiento
 - Diseño
 - Plantas acotadas
 - Plantas: usos y superficies
 - Plantas de Cubiertas
 - Alzados
 - Secciones
 - Estructuras

- Cimentación y Saneamiento
 - Forjados
 - Pilares (si procede)
 - Pórticos (si procede)
 - Detalles de estructura
 - Instalaciones
 - Inst. de Fontanería
 - Inst. de Electricidad
 - Inst. de Climatización (si procede)
 - Otras Instalaciones (si procede)
 - Detalles Constructivos
 - Memoria de Carpinterías
 - Secciones Constructivas
 - Otros detalles
- ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD O ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.
(Ver marcadores correspondientes)

MARCADORES A DISPONER EN LOS PROYECTOS DE DEMOLICIÓN QUE SE TRAMITEN A TRAVÉS DEL ÁREA DE VISADO DIGITAL.

- MEMORIA
 - Índice
 - Memoria Descriptiva
 - Justificación del cumplimiento de la normativa Urbanística
 - Superficies y volumen
 - Memoria Constructiva y solución adoptada
 - Anexo I: Gestión de Gestión de Residuos
 - Normativa
 - Otros (si procede)
- PLIEGO DE CONDICIONES
- MEDICIONES Y PRESUPUESTO
 - Resumen del Presupuesto
 - Mediciones y presupuestos parciales por Capítulos
- PLANOS
 - Situación y Emplazamiento
 - Diseño
 - Plantas acotadas
 - Plantas de Cubiertas
 - Alzados
 - Secciones
- ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD O ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.
(Ver marcadores correspondientes)

MARCADORES A DISPONER EN LOS EBSS o ESS QUE SE TRAMITEN A TRAVÉS DEL ÁREA DE VISADO DIGITAL.

- MEMORIA
 - Índice
 - Memoria Descriptiva
 - Justificación de la redacción del E.B.S.S. o del E.S.S. (según proceda)
 - Normativa
 - Otros (si procede)
- PLIEGO DE CONDICIONES
- MEDICIONES Y PRESUPUESTO
 - Resumen del Presupuesto
 - Mediciones y presupuestos parciales por Capítulos
- PLANOS
 - Situación y Emplazamiento
 - Implantación u Organización general de la obra
 - Protecciones colectivas y medios auxiliares
 - Plantas
 - Alzados
 - Secciones
 - Servicios de higiene y bienestar social
 - Esquema unificar de la instalación eléctrica provisional
 - Detalles

JUNTA DE GOBIERNO

ALTAS Y BAJAS.

En la Junta de Gobierno del COAAT de Toledo, celebrada el pasado 05/10/09, se aprobaron las siguientes:

- | | |
|----------------------------------|------------------------|
| D. Francisco González Díaz | ALTA como RESIDENTE |
| D. Juan Jesús Lozano Jodar | ALTA como RESIDENTE |
| D. Francisco Javier de Paz Gómez | ALTA como PRECOLEGIADO |
| D. Enrique Cuadrado Hernández | BAJA a PETICIÓN PROPIA |

COMISIÓN DE TECNOLOGÍA

JORNADA TÉCNICA “Nuevas Herramientas para cumplir el C.T.E. y soluciones «SILENSIS», paredes cerámicas de alto aislamiento acústico”.

Fecha: 26 de noviembre de 2009 (Jueves).

Horario: 17,00 a 19,30 h. (2 h 30 m)

Lugar: COAATIE.

Dirección: Cl. Venancio González, 1.

Inscripciones: Antes del 17 de noviembre.

Programa:

- Presentación del Nuevo Catálogo de Soluciones Cerámicas para el cumplimiento del C.T.E.
- Presentación de la nueva Herramienta Silensis de Diseño Acústico de Edificios según el DB-HR del CTE. Ejemplo práctico de utilización.
- Presentación del Sistema constructivo Silensis: paredes cerámicas de alto aislamiento acústico.
 - Silensis: nuevo sistema constructivo.
 - Opción simplificada del DB-HR del CTE.
 - Cómo cumplir el CTE DB-HR con Silensis.
 - Productos Silensis.
 - Video de ejecución Silensis.

Documentación:

Se entregará un ejemplar del Catálogo de Soluciones Cerámicas y Herramientas Silensis a cada asistente a la Jornada.

COMISIÓN DE CULTURA

“XI CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL”

La Comisión de Cultura DEL Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Toledo, convoca el **XI CONCURSO INFANTIL DE DIBUJO**, de acuerdo con las siguientes

B A S E S

- TEMÁTICA. Cualquier tema relacionado con la Navidad.

- **FORMATOS Y TÉCNICAS.** El dibujo deberá presentarse en cartulina tamaño A-3 o A-4, sin doblar. Cualquier técnica es válida (lápices, ceras, acuarelas, óleo, collage, etc.).
- **PARTICIPANTES.** Hijos/as, nietos/as (hasta 14 años) de Aparejadores, Arquitectos Técnicos, Ingenieros de Edificación colegiados en Toledo y de personal del Colegio exclusivamente. Cada niño/a podrá presentar un único dibujo.
- **ENVÍOS.** Se deben dirigir o entregar en la Sede Colegial (Cl. Venancio González, 1 de Toledo). El trabajo se presentará en sobre cerrado con la referencia **“XI CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL DEL COAATIE DE TOLEDO”**, en el que se incluirá el propio dibujo que deberá estar identificado con un título, junto con otro sobre cerrado en el que figurará el mismo título, conteniendo en su interior el nombre, apellidos y fecha de nacimiento de su autor, así como el nombre y número de colegiado (padre/madre, abuelo/abuela).
- **CALENDARIO.** La recepción de los trabajos se cerrará a las **14,00 horas del día 11 de diciembre de 2009**, fecha y hora límite de presentación. El fallo se hará público mediante comunicación a todos los participantes. Todos los dibujos presentados, premiados o no, quedarán en propiedad del Colegio, reservándose éste el derecho de exposición o reproducción, indicando su procedencia.
- **PREMIOS.** A todos los niños participantes se les hará entrega de un regalo. Se otorgará un premio en cada una de las siguientes categorías: Hasta 4 años; de 5 a 7 años; de 8 a 10 años; de 11 a 14 años. Los premios serán entregados en el Festival Infantil a celebrarse el 6 de enero de 2010.
- **JURADO.** Estará compuesto por los miembros de la Comisión de Cultura.

SENTENCIAS

ATRIBUCIONES PROFESIONALES EN MATERIA DE PROYECTO.

Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Secc. 1ª) de 9 de junio de 2009 (rec. 684/05), en materia de atribuciones profesionales para la redacción de proyectos sobre edificios construidos, para modificar el uso de local adaptándolo a uso vivienda.

La Sala desestima el recurso de apelación interpuesto por el Colegio de Arquitectos de Málaga contra Sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 4, la cual estimara recurso de nuestro Colegio de Málaga, reconociendo la competencia profesional de los Arquitectos Técnicos para suscribir un proyecto de cambio de uso de local a vivienda en Torremolinos.

La Sentencia del TSJ, indica en su Fundamento Jurídico Tercero que:

“En el caso presente el edificio destinado a vivienda tiene que ser proyectado por Arquitecto, pero la transformación de local en uso vivienda, sin alterar la estructura arquitectónica del edificio, y por tanto sin afectar a los cálculos o moradores del mismo hechos por un Arquitecto, puede realizarse por Aparejador. No existe en los autos prueba alguna que nos indique que la transformación de local a vivienda en un edificio ya proyectado por Arquitecto, y por tanto de acuerdo con la competencia exigible para realizar el proyecto arquitectónico, suponga una transformación en dicho edificio que, como consecuencia de la transformación, implique una pérdida de garantías en seguridad sobre lo ya edificado.

Porque lo exige la Ley de Ordenación de la Edificación es que la construcción destinada a vivienda sea proyectada por un Arquitecto, no que la parte de la construcción, ya proyectada por Arquitecto, pero que se va a transformar en vivienda como reforma interior, también precise de la intervención de este tipo de profesional”.

VISADO DE CTO'S

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA EL VISADO DEL CTO.

AFECTADO POR EL C.T.E.

(Cuando la Licencia de Obra y la solicitud es posterior al 29/09/06 o la Licencia posterior al 29/09/06 y la solicitud es anterior pero han transcurrido más de tres meses entre la fecha de la Licencia y el comienzo de la obra)

Documentos a presentar:

- C.T.O. (Modelo 9 o 10 de la página web del COAATIE -Servicios colegiales/Modelos de Impresos)

- Hojas del Libro de Órdenes

- Ficha de Estadística de Materiales, complimentando las columnas P y E

- Relación de Controles realizados y sus resultados:

Opción A: Relación propia del colegiado

Opción B: Complimentando la columna C + Anejo, que genera la ficha de materiales

NO AFECTADO POR EL C.T.E.

(Cuando la Licencia de Obra es anterior al 29/09/06 o posterior al 29/09/06 pero la solicitud es anterior y no ha transcurrido más de tres meses entre la fecha de la Licencia y el comienzo de la obra)

Documentos a presentar:

- C.T.O. (Modelo 9 o 10 de la página web del COAATIE –Servicios colegiales/Modelos de Impresos), SIN MARCAR la casilla de los controles realizados y sus resultados
- Hojas del Libro de Órdenes
- Ficha de Estadística de Materiales, complimentando las columnas P y E
- Licencia de obras y si es necesaria, la solicitud de la misma.

MUSAAT

Renovación de la póliza de Responsabilidad Civil Profesional de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación para el año 2010.

Desde sus inicios, MUSAAT ha buscado dotar de una mayor protección a todos sus asegurados Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación. Por ello, la Mutua revisa cada año las condiciones de la póliza de Responsabilidad Civil Profesional, para que los mutualistas puedan ejercer su trabajo con la tranquilidad de que hay una Entidad detrás que está en disposición de cubrir cualquier imprevisto. El preocupante aumento de la siniestralidad en el sector, unido a la crisis económica en la que seguimos inmersos, ha obligado a MUSAAT a realizar una serie de cambios en este seguro, con el fin de mantener el equilibrio técnico y garantizar la cobertura de los mutualistas.

Así, en términos generales, en 2010 la tarifa de prima se incrementa en un 3,5 %, para hacer frente a la creciente siniestralidad y poder seguir cubriendo las posibles reclamaciones evitando desagradables sorpresas para el asegurado. Esta subida de la tarifa es global, aunque en casos particulares, que dependerán del año de inicio de actividad del mutualista, la aplicación del coeficiente de zona o los beneficios del sistema de bonus, la prima podría resultar más reducida que en el año anterior. Hay que recordar, por ejemplo, que para nuevos asegurados, y en los 4 primeros años de inicio de actividad, la prima fija continúa especialmente bonificada, contando con descuentos del 20% al 50% comparado con la prima fija que corresponde al quinto año de permanencia en la Mutua.

En lo que se refiere a las intervenciones profesionales con más de un aparejador que se inicien a partir de 2010, MUSAAT ha optado por no recargar las primas, de tal manera que la cobertura queda limitada en proporción al porcentaje de participación en la obra. Si el A/AT/IE realiza

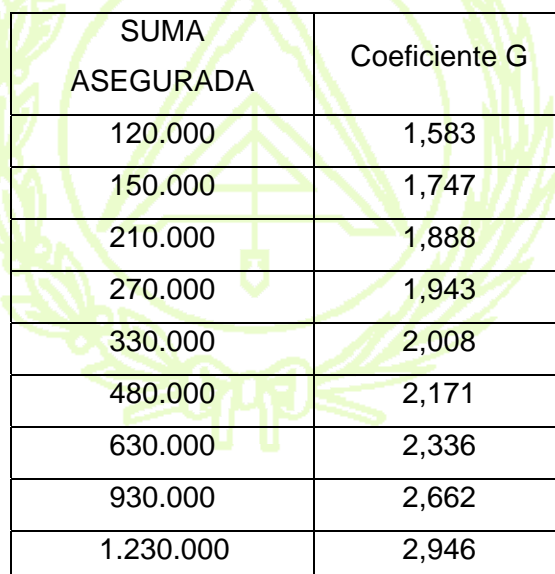
habitualmente este tipo de intervenciones, la Mutua aconseja revisar la suma asegurada. También se han modificado las condiciones y el sistema de cálculo del recargo por siniestralidad (malus).

Además, el próximo ejercicio los mutualistas podrán contratar dos nuevas garantías adicionales a la póliza. La primera de ellas da cobertura a los perjuicios patrimoniales no derivados de un daño material o personal y asciende a 100.00 euros por siniestro, con una prima neta anual de 275 euros. La segunda es la garantía de defensa jurídica, para cubrir determinados supuestos de defensa en siniestros no contemplados en la póliza de Responsabilidad Civil Profesional, o para determinadas reclamaciones a terceros que le hayan causado un perjuicio, entre otras coberturas.

Por último, los jubilados, inválidos y herederos del asegurado seguirán disfrutando de cobertura gratuita, con el fin de ayudar al mutualista en esas situaciones.

Coeficientes G.

Para el cálculo de la prima complementaria en el Seguro de Responsabilidad Civil, quedan los coeficientes G modificados según la siguiente tabla, la cual, ya tiene aplicado el descuento:



SUMA ASEGURADA	Coeficiente G
120.000	1,583
150.000	1,747
210.000	1,888
270.000	1,943
330.000	2,008
480.000	2,171
630.000	2,336
930.000	2,662
1.230.000	2,946

BOLSA DE TRABAJO

OCL Oficina Técnica, S.L.

Buscamos Técnicos con intención de dedicarse al ejercicio libre bajo la fórmula de nuestra franquicia en su zona de residencia.

Áreas de actividad: Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Consultoría. Interesados enviar email a ocl@ocl.es. Persona de contacto: Esteban Cuevas. Teléfono 968-862247.

COHISPANIA, S.A.

Compañía Hispania de Tasaciones y Valoraciones, S.A., sociedad especializada en el sector de la valoración de ámbito nacional, debidamente inscrita y homologada en el Banco de España desde el año 1989, en su proceso de consolidación y expansión fundamentado en la garantía y calidad de su servicio, tiene la necesidad de contactar con Arquitectos Técnicos para incorporar a su red de tasadores en las siguientes zonas: Toledo Capital y Talavera de la Reina (Toledo). Requisitos: experiencia mínima de 1 año en valoración inmobiliaria, conocimientos en el uso de programas de valoración, preferentemente Tasa-Borsan, residente en las zonas demandadas, disponibilidad para la

recepción y ejecución de los encargos de tasación, requerimientos informáticos: Ordenador Pentium IV (o superior), 512 Mb de Ram, 2 Gb de disco libre, cámara digital y escáner. Se ofrece incorporación a la Red de Tasadores de la sociedad con implantación nacional, cursos de formación y reciclaje, software de valoración para los trabajos con la sociedad, contrato mercantil, profesional independiente. Se valorará cursos o master sobre Valoración Inmobiliaria. Para más información sobre la sociedad y la oferta de empleo entrar en la página web: cohispania.com, empleo. Rogamos nos remitan los currículum por email a la Atn. Lourdes Albañir Ortiz con dirección: albanir@cohispania.com

LOTERÍA NACIONAL DE NAVIDAD

Como años anteriores, hay Lotería de Navidad en participaciones de **5 euros** del número:

22.365

Si estás interesado, puedes pasar a retirar participaciones, por las oficinas colegiales, ya que no se envía por correo, ni se reserva.

NOVIEMBRE 2009

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
						1
2	3 JUNTA de GOBIERNO	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26 JORNADA TÉCNICA	27	28 CONOCER TOLEDO	29
30 JUNTA de GOBIERNO						

DICIEMBRE 2009

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19 ASAMBLEA GENERAL	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			